



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 19 FEB 2019

Res. H N°

0114/19

Expte. N° 4200/18

**VISTO:**

Las rendiciones de cuentas de gastos relacionados al pago de servicios básicos, efectuados entre los meses de abril a diciembre de 2018 para garantizar el normal funcionamiento de distintas áreas administrativas de esta Dependencia; y

**CONSIDERANDO:**

QUE los comprobantes respectivos corresponden a la prestación de determinados servicios necesarios para el normal funcionamiento de determinadas áreas de esta Facultad, cuya tramitación inmediata resulta necesaria para la fluidez de las actividades;

QUE el total de los gastos en el presente expediente, que no cuentan con resolución aprobatoria individual, asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y SIETE CON 42/100 (\$19.097,42), y sus comprobantes se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** las erogaciones vinculadas al pago de servicios básicos inherentes al normal funcionamiento de esta Facultad, según las presentes actuaciones, por la suma total de **PESOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y SIETE CON 42/100 (\$19.097,42).**-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de funcionamiento **“Gastos Varios de Administración” (Dep. 027.004.005).**-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección General de Obras y Servicios, Secretaría Administrativa de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fo/CFN

Facultad de Humanidades
H. de Entr
E-25-2-19
JR

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa